

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 133

31 de marzo de 2003
SESIÓN ORDINARIA

SUMARIO

Capítulos	Página	
♦ ASISTENCIA	1	
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1	
♦ INASISTENCIAS	2	
♦ MEDIA HORA PREVIA	2	
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA: DESCUENTO PARA BUENOS PAGADORES SUGERENCIA PARA QUE LOS CIUDADANOS RADICADOS EN EL EXTERIOR PUEDAN SUFRAGAR Exposiciones del señor edil Juan Carlos Alfaro		
PROPUESTA PARA QUE EL MUNICIPIO RECIBA CHAPAS MATRÍCULAS CON DEUDAS DE PATENTE.....		3
VECINOS RECLAMAN COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS LUMÍNICOS Exposiciones del señor edil Álvaro Pianzzola		
VECINOS DE RAIGÓN SOLICITAN NOMENCLÁTOR.....		4
VILLA RODRÍGUEZ: CEBRAS DESPINTADAS FRENTE A LOCALES DE ESTUDIO PELIGROSO ACCESO AL ARROYO CAGANCHA PRODUCTORES CON DIFICULTADES PARA ACCEDER A MAQUINARIA DE LA INTENDENCIA Exposiciones del señor edil Gonzalo Geribón		
REITERACIÓN DE PLANTEAMIENTOS SOBRE COMEDORES MUNICIPALES, MERENDEROS Y CANASTA ALIMENTARIA.....		4
ANGUSTIOSA SITUACIÓN DE PERSONAS DESALOJADAS Exposiciones del señor edil Washington Miranda		
RAFAEL PERAZA: URGENTE NECESIDAD DE CONTAR CON PICOS DE LUZ EN PELIGROSA CORTADA.....		5
VECINOS DE RAFAEL PERAZA RECLAMAN CORDÓN-CUNETETA Y ARREGLO DE POZOS ECILDA PAULLIER FESTEJA SUS CIENTO VEINTE AÑOS Exposiciones del señor edil Luis Barreto		
CINCUENTA AÑOS DEL ROTARY CLUB LIBERTAD.....		6
SEMANARIO “PASO A PASO” CUMPLE CUATRO AÑOS DE RESPONSABLE TRAYECTORIA VECINOS DE RUTA 1, KM 62, SOLICITAN PROLONGACIÓN DE RED LUMÍNICA Exposiciones del señor edil Nelson Hernández		
♦ INFORMES DE COMISIÓN	7	
El señor edil Andrés Pinaluba informa sobre actividad del Estadio Casto Martínez Laguarda La señora Rita Quevedo informa sobre la Comisión del Hogar Estudiantil		
♦ REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES	8	
El señor edil Álvaro Pianzzola reitera pedido de informes a la Intendencia, realizado el 7 de febrero de 2003 Hacen uso de la palabra varios señores ediles		
♦ ASUNTOS A TRATAR	11	
PRIMERA MOCIÓN URGENTE Presentada por la Bancada del EP-FA para exponer sobre situación del Banco Hipotecario del Uruguay. Se vota su inclusión en primer lugar.		
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE.....		12
Presentada por varios señores ediles para modificar el Orden del Día. Se vota afirmativamente su inclusión en segundo lugar.		
TERCERA MOCIÓN URGENTE.....		12
Presentada por varios señores ediles referente a declaración efectuada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles referente al desarme de		



IRAK. Se vota sobre tablas en forma afirmativa

MOCIÓN REFERIDA A LA SITUACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO.....12

Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referida al tema y se vota en forma afirmativa.....16

QUINTO PUNTO: Se votan en forma afirmativa los informes que figuran en el Repartido con los números: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.....16

Se presenta moción para que punto N° 28 pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. Se vota en forma afirmativa.

♦ SE LEVANTA LA SESIÓN21

Hora: 11:42

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Alexis Bonnahón
Presidente

Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente

Hugo Poggio
Segundo Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez, y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir (parte), Julio Fernández (suplente-parte), Julio Giménez (suplente), Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pentaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Luis A. Barreto, Elzeario Boix, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo,

Faltan, con aviso, los señores ediles: José Luis Falero y Juan Rodino.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G.de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, Graciela Ghirardelli de Moreira y María Montero.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 132/02.

• ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 2) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 3) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 4) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 5) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 6) PASE A LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA
- 7) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 8) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 9) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 10) A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES EDILES
- 11) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO,

- ARCHÍVESE
- 12) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
 - 13) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE
 - 14) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
 - 15) PASE A LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA
 - 16) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
 - 17) ENTERADO, ARCHÍVESE
 - 18) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO, ARCHÍVESE
 - 19) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO, ARCHÍVESE
 - 20) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, el punto número 21 es de suma importancia para el Cuerpo; posiblemente, de aprobarse alguna de las dos licitaciones de las dos personas que se presentaron a dicha apertura, por lo que podemos ver, van a exceder el período de este gobierno, por lo tanto va a tener que expedirse la Junta al respecto.

Y más allá de que pasó a conocimiento del edil que nos representa, el compañero Ciriani, nosotros entendemos oportuno que también pase a la Comisión de Presupuesto para que la tenga presente en el momento de resolver sobre el tema, si es que así se envía a la Junta Departamental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le aclaro al señor edil que el único destino que yo le podía dar era a conocimiento de los ediles y el pase al delegado, porque no tenía otro lugar a donde pasar el tema. Pero, de acuerdo a lo solicitado por el señor edil, le damos pase a la Comisión de Presupuesto.

Continuamos con los Asuntos Entrados.

(Se lee:)

- 21) A COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 22) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
- 23) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 24) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 25) A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES EDILES
- 26) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO LOS SEÑORES EDILES, ARCHÍVESE
- 27) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA
- 28) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 29) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
- 30) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- 31) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pianzzola

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente:



dejo constancia de que el interés de la nota presentada, que figura en el punto 21, a la cual hizo referencia el señor edil Vassallo, fue con la intención de que la Mesa le diera el trámite que le dio. No me opongo a que vaya a Presupuesto como lo pidió el señor edil, pero mi interés personal, como firmante, es que se le diera el trámite que usted le dio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Queda constancia en actas.

Secretaría da cuenta de las inasistencias a las sesiones, ordinarias y extraordinarias, y a las reuniones de comisión.

(Se lee:)

• INASISTENCIAS

COMISION DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE FECHA 14/03/03.

Faltan, con aviso, los señores ediles Hugo Poggio, Rossana Reyes y Juan Echegorri.

COMISION DE LEGISLACION Y ASUNTOS LABORALES DE FECHA 14/03/03

Falta, sin aviso, el señor edil Nelson Hernández.

COMISION DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE FECHA 18/03/03

Falta, sin aviso, la señora edila Rossana Reyes.

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS, RELACIONES PUBLICAS DE FECHA 19/03/03

Falta, sin aviso, la señora edila Rita Quevedo.

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE FECHA 19/03/03

Falta, con aviso, el señor edil Andrés Pinaluba.

COMISION DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS DE FECHA 19/03/03

Falta, con aviso, el señor edil Andrés Pinaluba.

COMISION DE DESARROLLO DE FECHA 20/03/03

Falta, con aviso, el señor edil Daniel Bentancor.

SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 24/03/03

Faltan, con aviso, los señores ediles José Pedro Sfeir, Gonzalo Geribón y Reina Martínez.

Faltan, sin aviso, los señores ediles: José Luis Falero, Erwin Klaassen, Heber Berto, Nelson Hernández, Ruben Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Juan Rodino y Juan Echegorri.

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE FECHA 26/03/03:

Faltan, con aviso, el señor edil Julio Giménez y la señora edila Silvia Cabrera.

• MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número reglamentario pasamos al siguiente capítulo: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

• CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA: DESCUENTO

PARA BUENOS PAGADORES

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Muchas gracias.

Señor Presidente: desde que ingresamos a este Cuerpo, en la Legislatura pasada, hemos estado realizando planteos al Ejecutivo Departamental como el que vamos a reiterar en la noche de hoy.

Como todos sabemos en la Modificación Presupuestal del año anterior el Ejecutivo Departamental realizó modificaciones en el cobro de Patente de Rodados, teniendo en cuenta a los vehículos utilitarios y beneficiando a los buenos pagadores.

Este criterio lo compartimos plenamente; entendemos que es justo, y fue así que lo apoyamos con nuestro voto. Pero también considerábamos, y seguimos considerando, que hay otro tributo que merece un tratamiento similar al aplicado a la Patente de Rodados; nos estamos refiriendo a la Contribución Inmobiliaria Urbana.

En primer término, el derecho a la vivienda está consagrado por nuestra Constitución y es totalmente legítimo que todo ciudadano pueda tener su vivienda propia.

Todos sabemos de los enormes esfuerzos y privaciones que las familias tienen que hacer para llegar a tener su casa propia, máxime en este momento en que los salarios y las jubilaciones se han visto disminuidos considerablemente por un índice inflacionario que no fue acompasado, en igual forma, por el aumento de los ingresos.

El tributo de la Contribución Inmobiliaria también se ajustó por IPC, siendo – como dije anteriormente- que los ingresos de las familias no experimentaron un crecimiento similar.

Por todo lo expuesto, consideramos que, al igual que la Patente de Rodados, la Contribución Inmobiliaria debería rebajarse en un cincuenta por ciento en los casos de contribuyentes que tengan una sola propiedad, en la cual vivan y que, además, tengan al día dicho tributo.

En otras oportunidades en que he realizado este planteo se me ha respondido que es difícil aplicar este descuento porque no existe un registro de propietarios, pero entiendo que, si hay voluntad política para llevarlo adelante –como en otros casos- por la vía de la declaración jurada se podría efectivizar.

En cuanto a este tributo también entiendo que aquellos contribuyentes que tienen más de una casa y que cumplen rigurosamente con el pago de la Contribución Inmobiliaria deberían tener un estímulo para continuar efectuando los pagos en fecha. Esto podría ser al abonar la última cuota del año, otorgándoles un descuento que podría ser equivalente al cincuenta por ciento de esa cuota.

Con estas medidas creo que se estaría haciendo justicia con los que tienen una única propiedad; asimismo, se estaría estimulando a los buenos pagadores, en un momento en que el índice de morosidad está aumentando considerablemente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente Municipal y a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, para que, de ser compartido este planteamiento, se proponga enviarle una minuta al señor Intendente.

• SUGERENCIA PARA QUE LOS CIUDADANOS RADICADOS EN EL EXTERIOR PUEDAN SUFRAGAR



En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos decir que en el seno de este Cuerpo ya hemos oído expresiones similares a las que solicitaremos, se hagan llegar al señor Presidente de la República; tengo entendido, también, que en el Parlamento Nacional también existe iniciativa al respecto.

Todos sabemos los motivos por los cuales miles de compatriotas han tenido que emigrar del país; entiendo que no es necesario ahondar en este tema. Pero, también, todos sabemos, porque tenemos familiares o amigos en estas condiciones, lo que ha significado para ellos haber tenido que dejar el país, separándose de los seres queridos.

No conozco a un solo compatriota que esté viviendo en el exterior que no sienta nostalgia por su patria, por sus cosas, por sus costumbres, y que no exprese sus enormes deseos de volver.

Hoy, los adelantos tecnológicos, con las posibilidades de comunicación, que entre otras, nos brinda Internet, hacen que todos los uruguayos se informen al instante de todo lo que está ocurriendo en el país y es así que expresan su deseo de participar –aunque sea a la distancia- en la vida del mismo.

Entiendo que una forma de que sigan siendo partícipes en los destinos del país sería que se les diera la oportunidad de votar en el lugar en que se encuentren radicados.

Esta situación, acá, la vemos con frecuencia cuando ciudadanos extranjeros, radicados en nuestro país, votan en las respectivas embajadas o consulados.

Si otros países, y algunos de ellos con menor trayectoria democrática que la nuestra, lo pueden hacer, nosotros deberíamos buscar la forma de instrumentar un sistema para que nuestros compatriotas puedan votar desde el exterior.

En ese sentido, quiero sugerirle al señor Presidente de la República que tome iniciativa elevando al Parlamento un proyecto de ley que les permita a todos los uruguayos que estén radicados en el exterior votar en las próximas elecciones nacionales, en embajadas y consulados de nuestro país.

Señor Presidente, esto significaría un hecho histórico en la vida cívica del país, que no haría otra cosa que ponernos al mismo nivel de las grandes democracias del mundo.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al señor Presidente de la República, a las dieciocho Juntas Departamentales del país, solicitándoles que acompañen esta iniciativa, y a la prensa en general. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Pianzzola.

- **PROPUESTA PARA QUE EL MUNICIPIO RECIBA CHAPAS MATRÍCULAS CON DEUDAS DE PATENTE**

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Gracias, señor Presidente.

Esta noche nos queremos referir a un tema que nos ha sido planteado por varios vecinos en los últimos días. Se trata de vecinos que están en calidad de morosos, frente al Municipio, con el tributo de Patente de Rodados.

Algunos vecinos que están atrasados, que deben algunas cuotas de patente se han presentado en la Oficina de Tránsito de la Intendencia Municipal de San José con la voluntad de entregar las chapas matrículas de los vehículos que tienen deudas. La respuesta, del otro lado del mostrador, ha sido que no se pueden recibir las chapas matrículas si existe una deuda.

Nosotros creemos, señor Presidente, que este tema merece un estudio un poco más profundo; nosotros consideramos que hay un error de parte del Municipio, que éste debería recibir las chapas matrículas de los autos propiedad de vecinos que así lo deseen aún cuando mantengan deudas.

En primer lugar, por la honestidad del vecino, por el acto de sinceramiento, por el acto de reconocer que no pueden pagar la patente y tienen la voluntad de entregar la chapa matrícula, porque eso significa que no van a poder seguir circulando; un vehículo sin la chapa matrícula, todos sabemos, no puede circular.

Por otro lado, señor Presidente, creo que al Municipio le conviene recibir las chapas, porque, por un lado, como el vehículo no puede circular, no deteriora las calles y, por otro lado, si el vecino tiene la posibilidad de vender el vehículo, va a tener que levantar las chapas matrículas y ahí va a tener que cancelar la deuda.

Entonces, creo que se daría un doble beneficio; beneficio para el vecino porque congela la deuda en el momento de entregar la chapa en el Municipio, si bien no la paga; y queda con la ilusión de que algún día la podrá pagar, pero no está generando más deuda.

Por otro lado, para el Municipio es una ventaja que ese vehículo no esté circulando con patente atrasada; y si el vecino, en algún momento, vende el auto, va a poder cobrar toda la deuda, con las multas y recargos correspondientes.

Señor Presidente, creo que el hecho de no recibir las chapas es un acto que no está acorde con la situación económica actual. La Intendencia tiene que ser muy flexible en estos momentos y hay que premiar de alguna forma la valentía, la honestidad, la sinceridad del contribuyente atrasado que no quiere seguir generando deuda.

En caso de no recibirse las chapas matrículas que tienen deuda corremos el riesgo de que el vecino se siga atrasando cada vez más, que la deuda vaya inflándose cada vez más, y que llegue el momento en que la deuda supere el valor del vehículo, porque, como todos sabemos, los autos están muy devaluados. Y, entonces, ese auto va a terminar en un desarmadero, vendiéndose por partes y la Intendencia no va a cobrar nunca esa deuda de patente.

Por todos estos argumentos, señor Presidente, porque entendemos que se beneficia tanto el contribuyente como el Municipio, hacemos este planteo y solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Intendente Municipal, a la División de Tránsito y a la prensa, en general.

- **VECINOS RECLAMAN COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS LUMÍNICOS**

En el minuto que me queda, señor Presidente, una inquietud que me han hecho llegar algunos vecinos del balneario Kiyú referente a que hace tres años que tienen los artefactos lumínicos comprados



para la iluminación de las calles interiores y todavía no han sido instalados.

Sé que la instalación cuesta dinero y sé, también, que después el consumo generalmente corre por cuenta del Municipio, pero también es cierto que hace tres años que se les prometió la colocación de los artefactos luminicos y aún no se ha hecho.

Si bien esta exposición fue muy escueta, porque prácticamente no me queda tiempo, creo que fue clara, en términos generales, y pido que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Intendente Municipal y a la Comisión del Balneario Kiyú. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Geribón.

- **VECINOS DE RAIGÓN SOLICITAN NOMENCLÁTOR**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: hoy nos queremos referir a una solicitud que nos han hecho llegar varios vecinos del pueblo Raigón. Me refiero a la imperiosa necesidad que tienen de contar con un nomenclátor.

Los vecinos nos planteaban las dificultades e inconvenientes que se les ocasionan, por ejemplo, para pedir un médico a domicilio, o frente a una emergencia ya que deben esperar la ambulancia en la entrada del pueblo; asimismo, para recibir correspondencia, cosa que muchas veces, se les hace imposible.

Por lo expuesto, solicitamos al Ejecutivo que estudie la posibilidad de colocar las chapas del nomenclátor correspondientes a Raigón.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente Municipal, a la Comisión de Fomento de Raigón, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta y a la prensa, en general.

- **VILLA RODRÍGUEZ: CEBRAS DESPINTADAS FRENTE A LOCALES DE ESTUDIO**

En otro orden de cosas, nos queremos referir a la urgente necesidad de que se proceda, por parte de la Comuna, a pintar las cebras ubicadas frente al Jardín 109, a la Escuela 47, al Liceo y a UTU, en Villa Rodríguez, debido a que hace mucho tiempo que fueron pintadas y, prácticamente, pasan desapercibidas, lo que torna muy peligroso el cruce de escolares y liceales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Intendente Municipal, a la Junta Local de Villa Rodríguez, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a las Comisión de Fomento de los centros de estudio mencionados y a la prensa en general.

- **PELIGROSO ACCESO AL ARROYO CAGANCHA**

En otro orden de cosas, y también respecto a Villa Rodríguez, queremos transmitir una preocupación que nos han hecho llegar varios vecinos. Me refiero al peligroso acceso al puente sobre el arroyo Cagancha, en la peatonal.

En este sentido, nos han solicitado que realicemos gestiones a los efectos de colocar unas

barandas que protejan el acceso al puente, ya que es muy angosto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al MTOP para que, de ser posible, se solucione este inconveniente.

- **PRODUCTORES CON DIFICULTADES PARA ACCEDER A MAQUINARIA DE LA INTENDENCIA**

Por último, señor Presidente, quiero decir que en los últimos tiempos varios productores nos han hecho llegar una inquietud referente a la dificultad que se les plantea para realizar convenios tendientes a contar con alguna máquina de la Comuna, por ejemplo con una retroexcavadora, para realizar tajamares, o con una motoniveladora para acondicionar los caminos de acceso a los tambos.

Nos hacían saber de las posibilidades que le permitían estos convenios por los cuales sólo abonaban las horas de trabajo y los viáticos de los funcionarios municipales y el combustible de la maquinaria.

Por lo tanto, le solicitamos al señor Intendente que procure acceder a las solicitudes de convenio de los productores, facilitándoles una mejor calidad de vida y un mejoramiento de la producción y de su extracción.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente Municipal. A la Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta y a la prensa, en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Miranda.

- **REITERACIÓN DE PLANTEAMIENTOS SOBRE COMEDORES MUNICIPALES, MERENDEROS Y CANASTA ALIMENTARIA**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: en el día de hoy vamos a hacer referencia, nuevamente, a un tema que desde el inicio de esta Legislatura hemos venido trayendo a esta Junta Departamental. Nos estamos refiriendo al tema de la alimentación, de los comedores municipales, a la instalación de nuevos comedores y, también, a la posibilidad de cambiar los componentes de la Canasta del Plan Alimentario.

Recordamos, señor Presidente, que hicimos un planteo similar en setiembre del año dos mil, en una Media Hora Previa. Luego, el 30 de octubre del mismo año, conjuntamente con la compañera edila Silvia Cabrera, en el "Día Mundial de la Alimentación" planteamos una moción urgente donde solicitábamos considerar en Sala: "... la creación de nuevos comedores municipales, la necesidad de que éstos funcionen los 365 días del año y para analizar también la urgente variación de la canasta que entrega el INDA."

Seguramente, todos recordarán que dijimos: "No es seguramente nuestro principio ni nuestra filosofía el mero asistencialismo hacia las personas creemos que cada una de ellas tiene derecho a un aspecto fundamental en la vida del hombre que es el trabajo".



También decíamos: *“Queremos mencionar la posibilidad de ampliar el convenio con el INDA de manera de poder recibir mayor cantidad de alimentos que permitan a los comedores que ya están instalados funcionar todos los días de la semana, incluidos sábados, domingos y feriados cosa que hoy, lamentablemente, no ocurre. Pero, además, hay que tener en cuenta que hay zonas donde no hay ni comedores ni merenderos y entonces, a través de ese convenio se podrían instalar.*

Evidentemente, habrá que evaluar si es necesaria la participación efectiva de los propios ciudadanos, es decir, que no reciban como una dádiva lo que en este momento el resto de la sociedad debe volcar hacia ellos y, entonces, parte del trabajo pueda ser aportado por los propios beneficiarios; quizás sea una forma de comprometerlos en ese gesto que el resto de la sociedad tiene para con ellos. Porque no todo tiene que venir de parte del que asiste, sino que el que es asistido puede colaborar y sentirse útil en esa tarea”.

En ese orden de cosas, señor Presidente, también aparece en el Acta N° 17 una moción que dice: “Solicitarle al señor Intendente Municipal:

1º) Dentro de las posibilidades y con la urgencia que el tema amerita se arbitren todas las medidas conducentes a mantener abiertos los 365 días del año los merenderos y comedores municipales.

2º) Analice la eventual apertura de comedores y merenderos en las zonas donde no las hubiera.

3º) Se maneje la posibilidad de cambiar los componentes de la canasta del Plan Alimentario, incrementando y balanceando sus componentes de acuerdo al destinatario”.

Esta moción, que fuera aprobada, pasó a la Comisión de Derechos Humanos para su seguimiento.

El día 20 de agosto del 2001 volvimos a referirnos al tema: “APERTURA DE LOS COMEDORES MUNICIPALES LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS DEL AÑO”. “Algunos de ellos abren los sábados; siguen sin abrir los domingos y días feriados y, lo que es más, siguen faltando los comedores en los lugares donde no existían”.

Por último, el 4 de abril del 2001 la compañera edila Silvia Cabrera volvía a reiterar el pedido referente a comedores municipales y a la canasta alimentaria.

En el día de hoy nos enteramos de que el Ministerio de Economía resolvió incrementar en cincuenta y cinco millones de pesos, unos dos millones dólares, los fondos destinados a alimentación bajo la modalidad de “bandejas” que brinda el Instituto Nacional de Alimentación, INDA; asimismo este instituto informó que este año la atención que se brindaba bajo la forma de “plato caliente” se realizará en forma de “canasta de alimentos” para llevar a los hogares.

La ampliación de esas partidas, que se efectuaron en el marco del Decreto 387 del año pasado, en el cual se impulsaba la baja del gasto público pero no se declaraban abatibles los créditos presupuestales para atender gastos que por su naturaleza social resultan imprescindibles mantener; entre ellos se encuentra, justamente, la alimentación a cargo del Estado que se canaliza a través del INDA.

Por esa razón, estamos solicitando, señor Presidente, que la Comisión de Derechos Humanos, a la que se le encomendó el seguimiento del tema “alimentación y comedores”, en sesión del 30 de octubre del 2000, se aboque a buscar información acerca de cómo se piensan destinar esos nuevos recursos por el INDA y qué parte le correspondería a nuestro departamento, a los efectos de promover su reparto en los lugares más carenciados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Derechos Humanos y a la prensa departamental.

• **ANGUSTIOSA SITUACIÓN DE PERSONAS DESALOJADAS**

En segundo lugar, señor Presidente, quiero decir que está ocurriendo un incremento masivo de desalojos y de gente que tiene que salir de los lugares que habitaba, muchas veces, en forma incorrecta, fuera de la ley; lugares que han sido ocupados sin tener el consentimiento de sus propietarios. Esa gente, señor Presidente, está yendo nuevamente a la calle.

Es difícilísimo encontrar una solución para este problema; es muy problemático, a través de las instituciones del Estado, encontrarle solución a un tema que es cada vez más grave y difícil de paliar. Tenemos el ejemplo de dos señoras con siete hijos que en este momento están siendo desalojadas de la vivienda donde estaban viviendo precariamente y no tienen a dónde ir.

En este sentido, pensamos que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente debe destinar, por lo menos, alguna partida de dinero a los efectos de solucionar el tema de alquileres para esta gente que queda sin vivienda, momentáneamente hasta que las encuentren, y en algunos casos destinar viviendas desocupadas como las hay actualmente en algunos barrios como el del SIAV.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al SIAV, al señor Intendente Municipal y a la prensa departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Barreto.

• **RAFAEL PERAZA: URGENTE NECESIDAD DE CONTAR CON PICOS DE LUZ EN PELIGROSA CORTADA**

SEÑOR LUIS BARRETO.- Gracias, señor Presidente.

En primer término, quiero referirme a un pedido ya hecho que se refiere a cinco picos de luz en la unión de Rafael Peraza con las viviendas del SIAV ubicadas en la cortada de las Rutas 1 y 3.

Tenemos que tener en cuenta, señor Presidente, que son muchos los niños, jóvenes que transitan por ahí para concurrir a los centros de estudio, como también son muchas las personas que circulan por allí para trasladarse a trabajar en las quintas, por lo cual se hace muy necesario contar con los referidos picos de luz.

Rogamos que, mientras se decide la colocación de los mismos, no suceda algún accidente grave, ya



que hay mucho tránsito pesado que utiliza esa cortada.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Junta Local de Rafael Peraza, a la Comisión de las Viviendas del SIAV, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

• **VECINOS DE RAFAFEL PERAZA RECLAMAN CORDÓN-CUNETETA Y ARREGLO DE POZOS**

En otro orden de cosas, y recogiendo inquietudes de vecinos del pueblo Rincón del Pino, ubicado en el kilómetro 76 de Ruta 1, quiero plantear la necesidad que tienen de contar con el cordón-cuneta, no sólo por ser uno de los primeros pueblos de la zona, sino, además, porque desde que tenemos este nuevo Gobierno Municipal este pueblo no ha visto ni siquiera un camión con balasto para cubrir los pozos, algunos de los cuales tienen cerca de tres años.

Es así que los vecinos aportan escombros o tierra a esos efectos para poder transitar con más facilidad.

Por eso, solicitamos que se tenga en cuenta a este lugar que alberga a muchos vecinos que trabajan en quintas, tambos y cosechas de papas, y solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Junta Local de Rafael Peraza, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

• **ECILDA PAULLIER FESTEJA SUS CIENTO VEINTE AÑOS**

Por último, quiero hacerles saber que el día 16 de mayo Ecilda Paullier cumple ciento veinte años y, en ese sentido, se ha formado una Comisión Organizadora integrada por diez instituciones de la zona.

Esta Comisión ya ha fijado fecha para los festejos, los días 16, 17, y 18 de mayo y se están ultimando detalles.

Es de destacar que van a actuar muchos grupos del departamento. Y, en ese sentido, queremos solicitarle a la Junta, señor Presidente, que le abra las puertas a la referida Comisión, solucionándole alguna inquietud o alguna necesidad puntual.

Además, la referida Comisión tiene pensado colocar una placa en una de las plazas de Ecilda y, creo que sería acertado que la Junta Departamental de San José se hiciera presente con algo similar.

Por último, algo muy especial: pedirle, por intermedio de la Junta Departamental, al Ejecutivo Departamental que, también, le abra las puertas a la Comisión Organizadora para que, a pesar de las dificultades actuales, se pueda lograr este objetivo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Junta Local de Ecilda Paullier, a la Comisión Organizadora de los ciento veinte años de Ecilda Paullier –cuyo Presidente es el señor Roberto Viera-, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, y a la prensa, en general.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Hernández.

• **CIENCIENTA AÑOS DEL ROTARY CLUB LIBERTAD**

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me quiero referir al cumpleaños número cincuenta del Rotary Club Libertad.

Como seguramente todos saben, Rotary es una institución de servicio que está presente en casi todos los países del mundo, siempre ayudando a los más necesitados.

Sería interminable la enumeración de las obras realizadas durante los cincuenta años que viene trabajando en Libertad; destacando algunas recordamos, por ejemplo, el levantamiento del Monumento a Artigas, que luce en la Plaza de los Treinta y Tres Orientales, de nuestra ciudad; también, la iluminación del centro y de la Ruta 1 vieja, en la zona urbana. Asimismo, se otorgaron gran cantidad de becas de estudio para jóvenes sin posibilidades económicas, ayudándolos a concurrir a centros de estudio locales, ya sea Liceo o UTU.

Durante años se realizó intercambio de jóvenes con países vecinos, por ejemplo, con Brasil y Argentina.

También, mantienen un equipo de sillas de ruedas sin costo alguno para aquellos que las necesitan, siempre que sea gente no pudiente.

De gran importancia, también, ha sido la labor realizada con los hidrantes de la ciudad que no estaban señalizados y, por ello, una familia perdió, prácticamente, toda su vivienda, ya que se encontraba muy cerca un hidrante que no fue ubicado en ese momento y perjudicó la labor de los Bomberos.

También, tienen previsto la realización de esta importante obra en las zonas de Playa Pascual, Kiyú, Rafael Peraza y Puntas de Valdez.

Como obra social de gran relieve, debemos destacar también la formación de grupos de jóvenes, INTERACT o ROTARACT, encaminándolos al trabajo para la comunidad con obras sumamente importantes como, por ejemplo el Monumento a la Madre emplazado en nuestra plaza principal.

Importantísimo para destacar es la colaboración brindada para el amoblamiento total de “Rayito de Luz”, institución que trabaja en nuestro Hospital con niños con capacidades diferentes. El valor de esta gestión fue de cinco mil dólares que se suministraron en forma compartida por el Rotary Club de la ciudad de Glew, de la Provincia de Buenos Aires; Rotary Club Internacional y Rotary Club Local.

Todo esto destaca su lema: “Dar de sí, antes de pensar en sí.”

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a Rotary Club de Libertad y a la prensa departamental.

• **SEMINARIO “PASO A PASO” CUMPLE CUATRO AÑOS DE RESPONSABLE TRAYECTORIA**

Seguidamente, quiero referirme a otro aniversario, el cuarto del semanario “Paso a Paso”, el día 7 de abril.

Es así que este semanario cumple cuatro años de labor en nuestro medio, siguiendo una conducta de periodismo serio e imparcial.



Su primer Director fue el señor Fernando Marrero, quien trabajó hasta el mes de octubre pasado, fecha en que dejó el país, emigrando a los Estados Unidos.

Hoy lo dirige el señor Julio Héctor Barnada, también fundador, siguiendo la misma línea de información.

Han acompañado la tarea los señores Roberto Hernández, Gustavo Marrero, Valeria Lapelle, Andrés Castelar y Jesús Ferreira Borges.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras de reconocimiento lleguen a todos ellos.

- **VECINOS DE RUTA 1, KM 62 SOLICITAN PROLONGACIÓN DE RED LUMÍNICA**

Para finalizar, señor Presidente, quiero transmitir un pedido de vecinos del kilómetro 62 de Ruta 1. Se trata de que se prolongue la red lumínica que hay en la actualidad en el kilómetro 61 hasta el camino conocido como "Camino de Moro".

Estos vecinos durante los últimos tiempos han sido víctimas de todo tipo de robos, por los cual, solicitan una pronta solución.

Pido, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Directorio de UTE, al Jefe Regional de San José, a la Intendencia Municipal y a toda la prensa departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado. mm

- **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota.)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.05)

- **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.
(Es la hora 21.39)

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: quiero realizar una aclaración, pues no estaba cuando se leyeron las inasistencias, pero aviso- porque aparezco con falta- que, si no estoy equivocado, yo concurrí a la sesión extraordinaria del 24 de marzo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se corregirá por Secretaría.

- **INFORMES DE COMISIÓN**

Pasamos al Capítulo de Informes de Comisión.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: vamos a realizar un informe de lo que ha sido la actividad del Estadio Casto Martínez Laguarda en los últimos noventa días, aproximadamente.

Las actividades de éste, fundamentalmente, estuvieron abocadas a trabajar con la Selección de Juveniles y Mayores de San José.

Los entrenamientos comenzaron el 26 de noviembre de 2002. Allí, se efectuaron ocho amistosos en la etapa previa al Torneo del Sur y el mantenimiento al interior que incluye Sub 20, Juvenil Uruguay y Club Nacional de Fútbol. Se disputaron nueve partidos oficiales, veintitrés prácticas comunes y el total de días utilizados fueron cuarenta.

Durante el carnaval, las distintas agrupaciones que se hicieron presentes en la Explanada de AFE utilizaron los vestuarios del Estadio y además se habilitaron las duchas durante catorce días.

En marzo, comenzó a trabajar diariamente, como lo hace todos los años, la escuela de atletismo. Esta pista ha sido utilizada por distintos clubes de fútbol para los test de pretemporada.

Es intención de la Comisión Administradora, una vez finalizada la participación del fútbol, que, días más, días menos, lo cual será en el correr de una semana, se reacondicione el campo de juego parando las actividades de éste.

Finalmente, señor Presidente, ante algunas declaraciones públicas que se han sentido, en cuanto a la diferencia que había surgido por el pago de las horas extras a los funcionarios de la Intendencia Municipal de San José y de acuerdo con lo pactado con la Liga Mayor de Fútbol- la cual se iba a hacer cargo de ello-, el Ejecutivo Comunal ha resuelto, mediante resolución interna, exonerar de dicho pago a ésta y será la Intendencia Municipal, entonces, quien corra con los gastos de referencia.

Por ahora es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente: brevemente, quiero decir que la Comisión del Hogar Estudiantil, en Montevideo, ya se ha reunido en varias oportunidades este año y está realizando la selección de los alumnos que ocuparán los siete lugares vacantes que existen actualmente en el Hogar.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro, por las dudas, que se trata del Hogar Estudiantil de San José en Montevideo.

- **REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES**



SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: no se trata de un informe de Comisión; pero generalmente este tipo de pedidos se hace entre el Capítulo Informes de Comisión y las Mociones Urgentes, me refiero a la reiteración de pedidos de informes.

Concretamente, el 7 de febrero del 2003 hicimos un pedido de informes, tal cual lo establece el Reglamento; la Mesa de la Junta el 10 de febrero lo pasó al Ejecutivo Comunal; el 18 de marzo lo reiteramos, día de Plenario, y por unanimidad el Cuerpo lo hizo suyo; también se le pasó al Intendente y hoy después de cincuenta días nos encontramos sin respuesta; por tanto, amparado en el Artículo 285 de la Constitución solicito poner a consideración de la Junta el llamado a Sala del señor Intendente.

Gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: antes de considerar la propuesta del señor edil, quisiera que la Mesa corroborará toda la información- y por ejemplo, lo que usted está preguntando- para saber si ésta es absolutamente correcta.

Gracias.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Sin duda, sería bueno tener toda la información que solicita el señor edil Sfeir, pero también, si es posible, quiero conocer el contenido del pedido de informes para ver de qué se trata.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que los pedidos de informes son de cada edil. En este caso, hay que corroborar todas las fechas y cuándo se cumplen los veinte días. Si no entendí mal se solicitó esto el 18 de marzo...

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Concretamente, fue el 7 de febrero, señor Presidente. Tengo fotocopia de toda la información que estoy mencionando.

El 7 de febrero lo pedí en la Junta Departamental por primera vez. El 10 de febrero Secretaría le dio pase al Ejecutivo Comunal. Los veinte días pasaron y el 7 de febrero, a los veintisiete días exactamente, la Junta lo hizo suyo y lo reiteró. Perdón, señor Presidente, el 7 de febrero lo planteé, el 10 de febrero usted lo pasó al Ejecutivo y el 18 de marzo...; o sea, que ahí estamos diciendo que veintiocho o treinta días después la Junta lo hizo suyo. Y hoy 31 van cincuenta días después del pedido inicial. Son veinte días que tiene para contestar el Intendente la primera vez, porque después la reiteración no tiene fecha. Y éste es el primer Plenario después de la reiteración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se acostumbra- y varias veces así se ha hecho en la Junta Departamental- que, después que lo hace suyo el Plenario, es decir, pasado los veinte días... Y recuerdo que una vez me increparon en Sala, es decir, el señor edil Danilo Vassallo dijo que yo le había demorado dos días por una sesión extraordinaria- y aclaro yo no, la parte administrativa de la Junta Departamental - y por un día, porque no había sesión, no se pudo hacer un llamado a Sala.

Yo tengo entendido- y siempre se ha aplicado así- que son veinte días después de que la Junta Departamental lo hace suyo, veinte días a partir de que lo hace suyo y en este caso no están los veinte días.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- ¿Me permite,...?

SEÑOR PRESIDENTE.- No quiero dialogar, éste es un aspecto reglamentario nuestro.

Tiene la palabra el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: si usted me permite, solicito a Secretaría que le dé lectura a los artículos 284 y 285 de la Constitución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a lo solicitado por el señor edil.

(Se lee:)

“Artículo 284.- Todo miembro de la Junta Departamental puede pedir al Intendente los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. El pedido será formulado por escrito y por intermedio del Presidente de la Junta Departamental, el que lo remitirá de inmediato al Intendente.

Si éste no facilitara los informes dentro del plazo de veinte días, el miembro de la Junta Departamental podrá solicitarlos por intermedio de la misma.

Artículo 285.- La Junta tiene facultad por resolución de la tercera parte de sus miembros, de hacer venir a su Sala al Intendente para pedirle y recibir los informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos, o de contralor.

El Intendente podrá hacerse acompañar con los funcionarios de sus dependencias que estime necesarios, o hacerse representar por el funcionario de mayor jerarquía de la repartición respectiva.

Salvo cuando el llamado a Sala se funde en el incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo anterior.”

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: yo interpreto, con absoluta claridad, que para la primera vez que se solicita el pedido de informes la Constitución establece los veinte días; pero después que la Junta lo reitera no se establece ningún plazo.

De todas formas, si el criterio de la Junta es que también vamos a poner veinte días- y se podrían poner treinta, ochenta, siete o ciento cincuenta y uno, no importa, porque como no dice nada; y si en un párrafo dice y en el otro no, creo, que por algo no lo dice- interpreto que está dentro de mis posibilidades hacer un llamado a Sala; pero manéjelo como usted quiera, señor Presidente, no



hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no es como yo quiera, sino por jurisprudencia y porque es lo que se viene haciendo durante años en la Junta Departamental, incluso, cuando usted fue Presidente. Siempre se manejó así este tema y eso lo saben los ediles más viejos que yo y que casi todos fueron presidentes, como los señores ediles: Jesús Pérez, Andrés Pinaluba, Heber Berto y otros que fueron vicepresidentes que también saben muy bien cómo funciona esto.

Y con respecto a los veinte días..., por algo no lo dice al final; después cuando la Junta lo hace suyo, es que siguen corriendo los veinte días y siempre se ha tenido en cuenta. Y reitero, recuerdo – y está en las actas- un planteo que me hizo el señor edil Danilo Vassallo, creo que fue antes de octubre o noviembre, cuando me dijo después de dos días de la reiteración del pedido de informes en la Junta Departamental que no se había vencido el plazo. Esto es lo que la Junta Departamental siempre ha optado y por eso no es necesario decir el plazo después que la Junta Departamental lo hace suyo, porque son los mismos veinte días. Tiene veinte días para contestar un pedido de informes. Si no lo contesta en primera instancia la Junta lo hace suyo y vuelve a tener veinte días, sencillamente, es así; siempre se ha dado así y en la Junta Departamental, en este caso, actúo por jurisprudencia. Siempre se ha actuado así en la Junta Departamental no estoy innovando nada ni cambiando nada.

De cualquier manera, está abierto el debate.

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR FREDY FABRE .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR FREDY FABRE- Señor Presidente solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.51)

• SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22.25)

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: como se habló de jurisprudencia quiero hacer unas apreciaciones, lo más breve posible.

En primer lugar, quiero dar a conocer a los compañeros de la Junta Departamental un trabajo

realizado por Fulbio Gutiérrez, sobre Gobierno Departamental, en donde en un Capítulo llamado: "Relaciones entre el Intendente y la Junta Departamental", en el que se refiere al Artículo 284 de la Constitución, titulado, "Pedido de informes" expresa: *"El pedido de informes lo puede hacer un solo edil por escrito y a través del Presidente de la Junta Departamental, quien lo remitirá de inmediato al Intendente. Si el Intendente no contesta en un plazo de veinte días el edil solicitante podrá plantear su pedido de informes en el Plenario de la Junta Departamental- cosas que sucedieron- ésta – o sea la Junta Departamental- podrá aprobar el mismo, hacer suyo el pedido de informes y éste será enviado ya en calidad de resolución del Legislativo todo al Intendente. En este caso, no se establece qué plazo tiene el Intendente para contestar como, si, ocurría en el caso de que la solicitud fuera realizada por un edil. El tema tiene su importancia práctica, pues se han dado casos en que los Intendentes no contestan los pedidos de informes dentro del plazo de veinte días a que se hizo referencia; a veces dada la complejidad del tema el plazo de veinte días resulta exiguo y en algunos casos, lisa y llanamente, no los contestan.*

La pregunta es entonces: ¿qué consecuencias jurídicas tiene esta omisión del Intendente en contestar los pedidos de informes?

En el caso de que el pedido de informes sea contestado por un solo edil, lo más que puede hacer el solicitante es seguir los pasos que prevé la Constitución. Es decir, plantearlo en el Plenario de la Junta Departamental. Si dicho Plenario no lo aprueba el tema queda definitivamente terminado; pero si el Plenario lo aprueba, es decir, lo hace suyo, entonces, el pedido de informes lo remite ya como resolución al Intendente y en ese caso las consecuencias pueden ser otras.

Entonces, en primer término el Intendente, en este caso, no tiene los veinte días que en el primer caso se había establecido...". Y prosigue, señor Presidente.

Yo lo que quería demostrar, de alguna forma, dando lectura a esto, es que a mi criterio el llamado a Sala está dentro de mis competencias y dentro de la ley; aún así, señor Presidente, el coordinador de mi sector ha hecho gestiones para que yo retire el llamado a Sala diciéndome que en los próximos días se me va a contestar. Y, en definitiva, el objeto número uno para mí es que se conteste el pedido de informes.

Por tanto, voy a retirar la solicitud de convocatoria a Sala del Intendente; no sin antes responderle al señor edil Vassallo la inquietud referida a conocer el pedido de informes que hice, que es muy escueto, y que es referido a la Empresa "Good Year" y en donde se solicita lo siguiente:

- 1) Fotocopia del compromiso de compra-venta o escritura de la adquisición del terreno donado.
- 2) Actualización del precio al día de la fecha.
- 3) Destino que el Ejecutivo dará al terreno mencionado.
- 4) Gestiones realizadas para la recuperación del mismo o si se espera la finalización del plazo.
- 5) En caso de existir gestiones indicar cuáles son las mismas.

Reitero, señor Presidente, que voy a retirar el pedido del llamado a Sala al Intendente, porque sé



que hay gente, relacionada con el ámbito bancario, que está esperando que se trate ese tema.

Así que, como hay temas, tal vez más importantes que éste, y considerando que la solicitud mía fue realizada dentro de la Constitución y de las normas, aún así, voy a retirar la solicitud.

Gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: tengo una pequeña duda y me gustaría, si existe la posibilidad, que la señora Secretaria dé lectura a las dos resoluciones de la Junta que le enviaron al Intendente, me refiero solamente a la parte de la resolución de la Junta cuando le envía al Intendente el pedido de informes.

SEÑORA SECRETARIA.- En el pedido de informes que hace el señor edil solamente dice: "...que pase al Ejecutivo para que se sirva evacuar el pedido de informes que antecede". Eso es lo que dice cuando se envía por primera vez.

En segundo término, cuando hace la solicitud de reiteración dice: "... este Cuerpo, por la Resolución 2001/2003, por unanimidad de presentes 26 votos en 26, aprobó la solicitud de apoyo al Cuerpo para la reiteración del pedido de informes que se adjunta realizado con fecha 7/2/03, efectuada por el señor edil Álvaro Pianzzola". Y fue enviado por Oficio 8145, con fecha 18 de marzo, al señor Intendente Municipal, Juan Chiruchi y dice: "La Junta Departamental de San José de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 284 de la Constitución de la República, por Resolución 2001/03, aprobó hacer suyo el pedido de informes del que se adjunta fotocopia, efectuado por el señor edil Álvaro Pianzzola, remitido a ese Municipio con fecha 7/2/03, que habiéndose cumplido el plazo constitucional no fuera evacuado".

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: voy a realizar una pregunta que quizás parezca reiterativa; es decir, escuché atentamente todo lo que leyó la Secretaria y en ningún momento se dijo cuál fue el plazo que le estableció la Junta al Intendente para que le contestara. En la resolución no se estableció el plazo de veinte, treinta, cincuenta, diez, veinte o cuarenta días para que conteste ese informe. Si la Junta no le estableció un plazo, el Intendente no tiene la obligación de hacerlo, porque en la resolución concreta la Junta no dice en qué plazo quería que le contestara el informe. Por tanto, está en plazo.

Es lo único que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- No vamos a abrir el debate sobre este tema. Me parece que no corresponde, estamos en otro tema. Yo sólo voy a aclarar al Cuerpo dos cosas: en primer lugar,...

Me pide la palabra el señor edil Pianzzola y desde ya le digo que la tiene, pero a la vez le voy a pedir al Primer Vicepresidente que ocupe la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia, el Primer Vicepresidente,

el señor edil Carlos Rodríguez)

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: creo que hay cosas que se caen de maduras. Cuando la Junta le reitera el pedido de informes al Intendente no le puede poner plazos y los plazos no se los pone la Constitución.

En el artículo 284 de la Constitución se establece, con absoluta claridad, que tiene veinte días para contestar; pero en el artículo 285 no habla de plazos.

Yo reiteraré el pedido de informes en el Plenario anterior, el 18 de marzo. Hoy, 31 de marzo creo que debía haberlo recibido y ese es el motivo por el que hice el llamado a Sala. En caso de que se quiera disponer de los veinte días del Artículo 285- cosa que yo no estoy de acuerdo- y si sumamos los veinte días de lo que establece el Artículo 284, más los que establece el Artículo 285, son cuarenta días y hoy hace cincuenta días que realicé por primera vez el pedido de informes.

Entiendo que el hecho de que no haya habido plenarios en la Junta cuando se cumplió el día 20 ó 21 no me puede interrumpir los plazos, en definitiva, hace cincuenta días que hice el pedido de informes. Y reitero, tengo jurisprudencia en la mano que me da la razón. Me dirán hay dos bibliotecas generalmente en la jurisprudencia; bueno, yo tengo una, habrá otra que dice que yo no tengo razón, ¡bárbaro!; pero lo que quiero que quede claro es que de acuerdo con la jurisprudencia que yo manejo y a lo que estuve hablando, en el cuarto intermedio, con el doctor Boix y con otro profesional, a quien consulté telefónicamente, se interpreta que en el Artículo 285 no hay plazos.

De todas formas, aún así, reitero lo que dije, creo que en la Barra hay gente del Banco Hipotecario que está muy preocupada por la situación y ese es el tema de esta noche y no éste.

Así que, estoy dispuesto, como ya lo dije, a retirar la solicitud del llamado a Sala y espero, con ansiedad, que se me responda el pedido de informes.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: lamento mucho tener que bajar para referirme a este tema.

Nosotros habíamos acordado en la reunión de coordinadores los temas que se iban a tratar hoy posponiendo el Orden del Día para tratar los temas urgentes y en la urgencia también se da la importancia del tema. Y así habíamos quedado. Nadie nos dijo- y yo participé de la reunión de coordinadores- que había un llamado a Sala al señor Intendente, que además no es tal, porque no se reitera nada, porque no se presentó nada. No hay una moción presentada fundamentando ese pedido de informes, como debe ser, como reglamentariamente debe ser. Se debe presentar una moción en Sala con las copias de las pruebas de que no se le contestó el pedido de informes. No se puede decir desde la banca que tal cosa me pasó sin presentar la moción que fundamente el tema. Pero eso lo sabe muy bien el señor edil Pianzzola, que fue el que estuvo más tiempo en el ejercicio de la Presidencia de la Junta



Departamental. A él lo amparó la Constitución y estuvo un año y medio como Presidente de la Junta Departamental. En ese año y medio que estuvo como Presidente de la Junta Departamental, jamás, pasó esto. ¿Sabe por qué? Porque desde el año 85 hasta ahora – y acá hay varios Presidentes de la Junta Departamental- siempre se actuó como yo digo. ¡Siempre! Siempre se actuó de esa manera. Lo que pasa acá es otra cosa. Se aprovecha un tema urgente- que es el tema que hoy convoca a la Barra a gente de la población de San José, que está con un problema que le toca muy de cerca, pues se trata de un servicio bancario y, sobre todo, de la fuente laboral- y esta situación para, de alguna manera, tomar la batuta y terminar hablando de lo que él quiere.

Cuando se habla de que por el Artículo 284 hay veinte días; sí hay veinte días y por qué no lo llamó a Sala cuando se cumplieron los veinte días; porque hizo caso de la segunda instancia que es que podrá solicitarlo por la Junta Departamental y con respecto a lo que dice la doctrina- y no es jurisprudencia, esto es doctrina- estoy seguro que debe haber otra que diga lo contrario a ésta. Porque eso es lo que pasa con las cuestiones legales. Él flexibilizó su primera posición y pasado los veinte días lo reitera por la Junta Departamental. Lo único que dice acá es que no tiene plazo, no que vuelve al plazo original de los veinte días y que quedan con derecho al llamado a Sala; ahí flexibilizó su posición y pasó a ser resolución del Cuerpo- y muy bien dice el señor edil Sfeir, y estoy empleando palabras que no son mías, son del señor edil Juan Echegorri, en cuanto a la flexibilización de los plazos-, porque hace opción a la reiteración del pedido de informes por la Junta Departamental; así que, perfectamente, por resolución, le puede poner plazo, es decir, para cuándo debe enviar ese pedido de informes y ahí sí estaría incumpliendo una resolución de la Junta Departamental.

Yo creo, señor Presidente, que el cometido el señor edil Álvaro Pianzzola- y lo digo como veterano en estas lides políticas- lo logró, pero esperó que la cancha se llenara de gente y que las tribunas estuviesen repletas por otro tema, no por un tema de él, porque acá, si no, no convocamos a nadie. Entonces, por esta razón hace este tipo de incursiones y por eso no hay una solicitud de llamado a Sala.

Por último, quiero dejar en claro que yo acá vengo actuando como corresponde, desde el año 85 hasta ahora, y no me he apartado un ápice de lo que sí es jurisprudencia en la Junta Departamental y cuando digo "jurisprudencia" no me refiero a nada escrito, sino a la costumbre que nos viene acompañando desde el año 85 hasta ahora.

Nada más.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, no quiero, como bien decía el señor edil Pianzzola, alargar esta discusión, porque, en definitiva, el señor edil ya retiró el llamado a Sala al señor Intendente.

Pero sí quiero señalar algunas cosas y es que el hecho de que acá se hayan hecho las cosas de una forma por muchísimos años, no quiere decir que

hayan estado bien. Y a veces es bueno- luego de muchos años de acostumbrarse de hacer las cosas, y no digo mal, sino de otra forma- tratar de hacer las cosas bien. Y más allá de la jurisprudencia, o de los antecedentes, como bien decía hoy el señor edil Bonnahón, está la doctrina general y lo que dice la propia Constitución.

Hay un principio que dice: "en donde no distingue el legislador, no puede distinguir el intérprete". Y esto bien lo dice el propio Fulbio Gutiérrez, en ese libro que leyó el señor edil Pianzzola; pero no dijo que está basado en un artículo del doctor Korzeniak.

También, en cuanto a lo que acaba de decir el señor edil Bonnahón sobre las intenciones del edil Pianzzola, yo me voy a remitir a leer el Artículo 60 del Reglamento Interno que dice: "*Son derechos, deberes y atribuciones de los ediles y en el literal f) dice- como obligación del edil-: a no atribuir en ningún caso mala intención a los miembros de la Junta remitiéndose exclusivamente a los que éstos hubieren declarado tener.*"

(Ocupa la Presidencia el señor edil Alexis Bonnahón)

Creo que las interpretaciones desde el punto subjetivo que acaba de realizar el señor edil Bonnahón sobre las intenciones que tuvo el señor edil Pianzzola encuadran en una flagrante contravención a lo que acabo de leer.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: yo atribuí intención, no mala intención, y estoy aclarando, no estoy dialogando.

Continuamos con el Orden del Día. Pasamos al siguiente capítulo: Asuntos a Tratar.

• ASUNTOS A TRATAR

No habiendo asuntos pendientes para considerar pasamos a las mociones urgentes.

Se leen por Secretaría.

(Se leen)

"1ª) MOCIÓN URGENTE:

Para analizar la situación por la que está atravesando el Banco Hipotecario del Uruguay, en particular posibles consecuencias de la reestructura que se está llevando adelante y que podría afectar, no sólo una importante cantidad de fuentes de trabajo, sino también el rol social que desde siempre ha desempeñado dicho Banco en materia de vivienda y otros servicios a los ahorristas, en Sala ampliaremos al respecto. Juan Echegorri. Coordinador de Bancada. Edil".

"2ª) MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha, para que sean tratados, en segundo lugar de los Asuntos a Tratar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. Oscar Ostazo, Daniel Bentancor, Andrés Pintaluba,

Rossana Reyes y Danilo Vassallo. Ediles”.

“3ª) MOCIÓN URGENTE:

La Junta Departamental, declara: hacer suya la declaración votada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que en sus aspectos medulares ratifica la declaración votada por unanimidad en el Senado de la República y que expresa:

La solución pacífica de las controversias es el camino a recorrer para evitar todo conflicto bélico, y que en el ámbito internacional el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es el órgano legitimado para utilizar la fuerza, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, debiendo extremarse las acciones diplomáticas para el efectivo desarme de IRAK. Es un principio del Derecho Internacional contemporáneo la proscripción del uso o de la amenaza del uso de la fuerza armada. Por tanto, no se considera de recibo todo acto ejercido por un estado o grupos al margen del Derecho Internacional. Juan Echegorri, Daniel Bentancor, Rossana Reyes, Oscar Ostazo, Yarwynn Silveira. Ediles”.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Omitimos, en esta última moción que se acaba de leer por Secretaría, solicitar que esta moción se vote sobre tablas y sin discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Aclaremos que las dos primeras mociones requieren de dieciséis votos para su inclusión y la tercera de veintiún votos

Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente en el primer lugar del Orden del Día, referida a la situación del Banco Hipotecario.

(Se vota:)

25 en 25.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente, la cual ocupará el segundo lugar del Orden del Día y que se refiere a los informes de las comisiones asesoras del Cuerpo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

26 en 26.Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, se somete a votación, sobre tablas, la tercer moción urgente, o sea, si se está de acuerdo en darle curso a lo que solicita la moción, que es la declaración que respalda a las Naciones Unidas y hacer suya la declaración que votara el Senado de la República y que además la hizo suya el Congreso Nacional de Ediles.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

26 en 26.Afirmativa. UNANIMIDAD.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, al que se dará lectura por Secretaría.

“MOCIÓN:

Para analizar la situación por la que está atravesando el Banco Hipotecario del Uruguay, en particular posibles consecuencias de la reestructura que se está llevando adelante y que podría afectar, no sólo una importante cantidad de fuentes de trabajo, sino también el rol social que desde siempre ha desempeñado dicho Banco en materia de vivienda y otros servicios a los ahorristas.”

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: el tema que en el día de hoy traemos a Sala preocupa, seguramente, a vastos sectores de la población. Se trata, nada más y nada menos, que del análisis de la situación por la que atraviesa una institución bancaria histórica de este país, que ha jugado un rol determinante en lo que tiene que ver con el acceso a la vivienda de miles de uruguayos.

En ese sentido, señor Presidente, nos parece oportuno hacer referencia a parte de la intervención de un señor edil de Río Negro, algunos de cuyos pasajes nos vamos a permitir leer, dado que nos parece que reflejan claramente cuál es la situación aludida, es decir, la realidad difícil, problemática, por la que está atravesando el Banco Hipotecario del Uruguay. Dicho señor edil decía que el referido Banco nace a la vida económica del país cuando la concepción económica del nacional reformismo y el papel del Estado benefactor sustituyen al Estado juez y gendarme. El escudo de los débiles, como le gustaba expresar a Don José Batlle, iba a estar en el Estado. El Banco Hipotecario, junto con otros Organismos que siguen siendo la base del país, no solamente por los servicios que prestan, sino por lo que aportan a Rentas Generales, son los principales contribuyentes para la atención de la salud, la educación y la seguridad pública. Justamente, el Banco Hipotecario presta atención a las necesidades habitacionales del país, no sólo en la zona urbana -siempre lo hizo- sino también en las zonas suburbanas, fundamentalmente en el interior del país, en el afincamiento de los uruguayos en las zonas rurales.

(Ocupa la Presidencia el Segundo Vicepresidente, señor edil Hugo Poggio)

El Banco Hipotecario del Uruguay fue creado en el año 1912 y por leyes posteriores entró a trabajar, fundamentalmente entre los años 1920 y 1922, en lo que tiene que ver con la distribución de tierras en el país, razón por la cual se le votaron recursos para colonizar en leyes especiales, lo que permitió el desarrollo de la colonización hasta 1948, fecha en que se creó el Instituto Nacional de Colonización.

Era, en consecuencia, el Organismos del Estado que repartía tierras, que contribuía a afincar a miles de productores en distintas colonias. Luego, todas estas tierras pasaron, como patrimonio, al mencionado Instituto Nacional de Colonización, más de 200.000 hectáreas, en 1948.

¡Vaya paradoja! Hoy languidece el Banco



Hipotecario y también el Instituto Nacional de Colonización, en medio de esta crítica situación que vive el país. El aporte a la vivienda del sector popular, a la vivienda digna, el aporte financiero a los planes de vivienda colectivos, a los sistemas cooperativos, a los préstamos para refacción de las viviendas en general, el aporte a la compra de vivienda usada y la ayuda financiera a MEVIR, colocaron al Banco Hipotecario del Uruguay en el papel de mejor Banco de Sud América en lo que tiene relación con soluciones habitacionales para los ciudadanos.

Los informes de las famosas consultoras que en los últimos años han pasado por los distintos Organismos del Estado expresan, luego de estudiar su famosa reestructura y de visitar a la gente, que sería imposible la vida de los uruguayos sin la presencia del Banco Hipotecario en la vida nacional.

Es una Institución imprescindible para la atención de la sociedad uruguaya y el futuro habitacional del país.

El Banco Hipotecario ha brindado soluciones habitacionales de generación en generación, creando fuentes de trabajo. No solamente ha sido la solución habitacional para miles y miles de familias uruguayas durante generaciones y generaciones, sino que también ha contribuido grandemente al desarrollo de la actividad productiva del país, en lo que a vivienda se refiere. Millones de jornales han utilizado los obreros de la construcción levantando viviendas por los planes del Banco Hipotecario. También los comerciantes y distintos profesionales como arquitectos y escribanos han gozado el beneficio de ese desarrollo económico que aportó esta Institución.

Durante años funcionó como sistema de ahorro previo, cajas de ahorro propias, títulos hipotecarios y negocios bursátiles, leyes especiales, intereses que se cobraban por la propia conformación de hipotecas a largo plazo.

En 1968, se promulgó la Ley del Fondo Nacional de Vivienda, en la que se fijó un impuesto del 2 % a los sueldos y salarios, a fin de capitalizar dicho Fondo, a los efectos de financiar la vivienda a través del Banco Hipotecario.

Eso le hubiera permitido al Banco -si se hubiera mantenido dentro de la Institución- contar con recursos permanentes durante años, pero se desdibujó su finalidad, creándose disposiciones que cambiaron el destino de esos fondos nacionales de vivienda, los que fueron a dar a Rentas Generales. Actualmente, FUCVAM reivindica U\$S 100:000.000 por la desaparición, justamente, de ese Fondo Nacional de Vivienda que hubiera podido utilizar muy bien el Banco Hipotecario del Uruguay. Siempre estuvo, entre las ideas del Fondo Monetario Internacional, tanto el achique y la liquidación del Estado como las privatizaciones, mediante la liquidación de la banca pública, porque sabemos muy bien que en este momento no solamente está afectado el Banco Hipotecario, sino también lo está el Banco de la República, que permanece en rojo.

Sin embargo, hoy no vamos a tratar el tema de la banca pública en general, sino sólo el del Banco Hipotecario del Uruguay. Todo ello para que la banca extranjera tenga mejor campo de acción, mejores negocios en la actividad financiera. Así, Citibank y el Banco de Boston están preparados para ocupar el lugar que deje el Banco Hipotecario,

fundamentalmente, en lo que tiene relación con la construcción de viviendas para los sectores de más lujo, mientras que los estratos más humildes de la población no van a tener viviendas dentro de lo que hoy son las actividades de funcionamiento cooperativo, de funcionamiento colectivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: ¿me permite una interrupción?

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la Mesa ha llegado una moción de orden, la que se va a poner a consideración. Se va a dar lectura por Secretaría.

“MOCIÓN:

Para que se extienda el tiempo de la Sesión hasta culminar el tratamiento del segundo punto del Orden del Día”.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para una moción de orden, tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Moción para que se extienda el plazo de que dispone el señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Lo hacemos por 15 minutos?

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción presentada en primer término.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración la moción del señor Julio Giménez, a fin de extender el tiempo de que dispone el señor edil Juan Echegorri por 15 minutos.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Juan Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Decíamos, señor Presidente, que durante años y con políticas equivocadas se fue debilitando el Banco Hipotecario; se fue debilitando con préstamos incobrables, mal dados, con una función técnica desastrosa, con ciertos políticos corruptos, algunos de los cuales fueron denunciados.

En este contexto, señor Presidente, hoy estamos enfrentados a un plan de reestructura que, debemos decir, están llevando adelante en forma unilateral, el Gobierno y el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

El propio sindicato bancario había manifestado su disposición a analizar, a discutir, una adecuación del Banco Hipotecario a las nuevas realidades, a un funcionamiento administrativo más eficiente, a una racionalización de los recursos humanos; pero con el sentido de potenciarlo y no de destruirlo.

A mediados del año pasado, se llevaron a cabo intensas negociaciones en las que se acordó con el sindicato bancario los pasos a dar en el sentido de ese reestructura racional, lógica, estudiada, pensando en potenciar al Banco y no en liquidarlo en forma unilateral; sin embargo, hoy se están llevando adelante medidas que no sólo atentan



contra las funciones principales que entendemos debe seguir prestando el Banco Hipotecario del Uruguay por su principal rol social -como lo es que miles de uruguayos de escasos recursos económicos puedan acceder, mediante préstamos especiales, a su vivienda propia-, sino que se plantea, en un plan de reestructura y achique casi salvaje, llevar al Banco a niveles que son, prácticamente, de desaparición.

Quiero decir, a fin de que los señores ediles tomen conocimiento de ello, que se trata de un Banco que a nivel nacional, ha atendido 310.000 soluciones habitacionales.

A nivel departamental, casi 2.000 servicios hipotecarios -esto es, casas habitación- han sido financiados, atendidos por el Banco, con créditos accesibles, casi 800 conjuntos habitacionales. Cuenta, además, con casi 4.000 cuentas de ahorro previo de ciudadanos que aspiran, por medio de este sistema, lograr su vivienda propia.

A nivel departamental, a través de los distintos servicios que atiende el Banco, se presta atención a más de 10.000 clientes. Sin embargo, está anunciado ya -tenemos información que así lo indica- que para el 30 de abril del presente año se va a comenzar el cierre de las cuentas y para el 30 de junio se va a comenzar a liquidar las cajas de ahorro. Entonces, nos preguntamos hacia dónde está dirigida la estrategia del Gobierno y del Directorio del Banco, en ese sentido. ¿Hacia dónde se apunta? ¿Quién va a desempeñar el rol estratégico fundamental que hasta ahora ha venido cumpliendo el Banco Hipotecario del Uruguay? Con defectos, sin duda que sí, con dificultades, con Administraciones que -tal como ya dijimos- no han sido las que nos hubiesen gustado; con problemas que seguramente no se solucionan liquidando la Institución, sino mejorándola, potenciándola y administrándola mejor.

En este contexto hay un elemento que no podemos soslayar. Me refiero al tema de las fuentes de trabajo. Cuando se habla de reducción de sucursales y de agencias, también se habla de la reducción, de la drástica, de la abrupta reducción de cientos de fuentes de trabajo.

Se habla, en una primera etapa, de la reducción de más de 300 puestos de trabajo, con un futuro realmente incierto. En un contexto como el que está viviendo el Uruguay, con niveles de desocupación realmente históricos -en eso sí que tenemos un récord-, debemos decir que esos niveles de desocupación se verían acrecentados, acentuados, con cientos de puestos de trabajo que seguramente terminarán perdiéndose.

Entonces, no podemos ocultar nuestra preocupación en este sentido y en este marco, señor Presidente, nos parece oportuno que la Junta Departamental -como órgano representativo de la ciudadanía, como institución que debe reflejar la preocupación de la gente- se exprese en el sentido de enviar una señal política de rechazo a la estrategia y a las medidas que hoy está llevando adelante el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

Es por estas razones, señor Presidente, que queremos culminar nuestra intervención poniendo a consideración de la Junta Departamental -seguramente, enriquecida por las intervenciones que otros señores ediles harán sobre el tema- una moción que hemos hecho llegar a la Mesa y que

solicitamos se lea.

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Solicito una interrupción para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, ya que con los distintos coordinadores hemos hecho una lectura previa de la moción y hay acuerdo en que la misma es excelente. Sin embargo, como se quiere agregar un párrafo a la misma, solicitamos este cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a votación el cuarto intermedio de cinco minutos solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota.)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

• SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, señor edil Carlos Rodríguez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: brevemente, queríamos hacer notar nuestra preocupación y, por ende, la del oficialismo, en esta Junta Departamental -dado que si se habla solamente del Partido Nacional, hay algunos que se ofenden- sobre este tema. Al respecto queremos decir que en la tarde de hoy recibimos en la bancada a representantes de AEBU a nivel departamental, concretamente a su Presidenta. Además, cuando el señor edil Echegorri negoció, en la tarde de hoy, plantear el tema en el seno de esta Junta Departamental, inmediatamente nos pusimos de acuerdo para tratar un asunto. Tal vez ahora, "a priori", no se entienda que es urgente tratar el problema referente a la sucursal San José del Banco Hipotecario, porque no está dentro de la planificación de reestructura sacarle facultades a esta sucursal o, probablemente, algunos entiendan también que puede quedar como agencia del Banco Hipotecario, con facultades restringidas en cuanto a su operatividad.

Independientemente de la necesidad de reestructura que pueda tener el Banco Hipotecario, independientemente de las facultades que, incluso el Parlamento nacional debe haber estudiado y votado sobre el tema, nosotros, como gobernantes del Departamento de San José, como parte del Gobierno del Departamento, tenemos que defender, sobre todas las cosas, en primer lugar que se mantenga el servicio -si se amplía, mejor- del Banco Hipotecario, para brindar al usuario una prestación acorde con las necesidades de la gente. También, y por qué no, en igual escala, en igual



rango de importancia, debemos plantear el hecho de que se sostengan las fuentes laborales, a nivel del Banco en general, pero principalmente, a nivel de nuestro Departamento y de la sucursal bancaria de la ciudad de San José.

Personalmente, escuchaba la exposición del señor edil Echegarri cuando planteaba el historial del Banco con respecto a un tema que conocimos muy de cerca y que fue la fundación del Instituto Nacional de Colonización, que se realizó con un Banco Hipotecario generoso, que no sólo traspasó totalmente su cartera de tierras, sino que, además, hizo gestión financiera con el Instituto Nacional de Colonización para el sostenimiento del mismo. Las primeras colonias que se conocen en nuestro Departamento, las más viejas, son producto de esa colonización que realizó el Banco Hipotecario. Después, se pasó al Instituto Nacional de Colonización muchos campos ya colonizados; pero, lo que se hizo fue respetar la colonización hecha por el Banco Hipotecario.

Al Banco Hipotecario muchas veces se le ha reclamado que cumpla esa función de dar créditos hipotecarios a productores rurales, pero este es otro tema.

Debo decir que nos hemos puesto de acuerdo en una declaración que fundamenta, en su segundo punto, la importancia que le damos a nuestro Departamento. Esa declaración ha sido acordada y redactada, en parte, también por nuestra coordinadora, la señora edila Rossana Reyes. Llegamos a un acuerdo, también, respecto de una Comisión que ya había sido creada en el seno de esta Junta Departamental para que siga haciendo el seguimiento del tema en el que estuvimos trabajando cuando se trató el apoyo a las gestiones que venían haciendo AEBU y los ahorristas para lograr, en parte, lo que ahora de alguna manera se ha logrado, que es la apertura del nuevo Banco Comercial y el respeto, por sobre todas las cosas, en la toma de decisiones de todos los actores.

En todo eso tuvo participación activa esta Junta Departamental. Queremos expresar que esto lo hemos hecho con responsabilidad por parte de todos los sectores. Estas son las cosas en que es lindo participar, en las que inmediatamente nos ponemos de acuerdo, las cosas importantes del ámbito de esta Junta Departamental. Podrá tratarse de una mera declaración, la expresión de la voluntad de un grupo de legisladores reunido en un órgano de Gobierno Departamental, a fin de trasladar esta inquietud a aquellos que deciden las cosas. Pero es, además, el compromiso de trabajar junto a la gente -que hoy está apelando a la sensibilidad de sus representantes ante el peligro de sus fuentes laborales- y al usuario, que ve menguada la posibilidad del servicio que debe brindar la Institución.

Reitero que estas son las cosas lindas de defender por parte del Gobierno Departamental, son las cosas importantes sobre las que todos los sectores, independientemente de nuestras banderas, nos ponemos de acuerdo.

Existe el compromiso de trabajar, a partir de ahora, por parte de esa Comisión que se recomienda en la declaración y que contará con un representante de cada Partido. Obviamente, habrá que realizar muchas gestiones; tendremos que lograr que el Banco Hipotecario de San José quede tal cual está e, incluso, mejore, manteniendo la

f fuente laboral y el servicio al usuario.

En todo esto vamos a trabajar, sin duda, junto a todos los compañeros de los distintos partidos políticos.

Pienso que la declaración que ha traído el Frente Amplio y que, de alguna manera ha sido, no modificada, pero sí ampliada con otros ítems que fueron agregados por algunos integrantes de este órgano, conforma una declaración o un proyecto de declaración propio de toda la Junta Departamental. Esto es algo importante a destacar en la noche de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR ALVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: voy a ser muy breve, dado que ya está prácticamente todo dicho.

Simplemente, quiero decir que los ediles de la Lista 1 del Partido Nacional, en su momento levantamos la voz y defendimos el punto a capa y espada, en esta Junta, cuando se manejó la posibilidad de cerrar la sucursal "Rafael Perazza" del Banco de la República Oriental del Uruguay. Posteriormente, y con la misma fuerza, también levantamos la voz cuando se manejó la posibilidad de cerrar el anexo del Banco de la República aquí, en San José. Reitero que hoy acompañamos el tema con el mismo énfasis y volvemos a levantar la voz a favor de la sucursal San José del Banco Hipotecario, a través de todo lo expresado anteriormente por nuestros compañeros y que no queremos repetir.

Nuestro sector político apoya fervientemente, no sólo a los funcionarios sino también a la Institución Banco Hipotecario y va a hacer oír su voz cada vez que el tema se maneje en esta Junta Departamental, tal como lo hemos hecho anteriormente respecto de la sucursal "Rafael Perazza" y del anexo del mismo Banco República en esta ciudad.

(Ocupa la Presidencia el señor edil Alexis Bonnahón)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a dar lectura por Secretaría a la moción con el proyecto de declaración llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Visto: la moción presentada para analizar la situación del Banco Hipotecario del Uruguay, en lo que tiene que ver con el posible cierre de sucursales y reducción de recursos humanos
Considerando:

- 1) las palabras vertidas en Sala sobre los graves perjuicios que acarrearía esta situación a los miles de ahorristas que hoy atiende este Banco*
- 2) que es necesario revertir el actual plan de achique que está llevando adelante el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, potenciando el histórico rol social que desde siempre ha llevado adelante el Banco, en lo que tiene que ver con el apoyo a sectores de bajos recursos que tienen en el mismo la posibilidad de acceso*



- a la vivienda propia
- 3) que la reactivación del Banco Hipotecario del Uruguay generaría un importante impulso a la actividad de la construcción que, como es sabido, es generadora, por sí misma, del crecimiento de varias actividades vinculadas al sector traduciéndose, al mismo tiempo, en miles de puestos de trabajo
 - 4) que somos contestes en la necesidad de una reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay, a efectos de promover el mejor desempeño de la Institución, en beneficio del país y de su gente.

Por todo lo expuesto precedentemente, la Junta Departamental de San José resuelve:

- 1) remitir nota al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, declarando su apoyo explícito al no cierre de sucursales y reducción abrupta de personal, tal cual está establecido en el plan de reestructura del Banco que está llevando adelante dicho Directorio
- 2) expresar su preocupación a nivel departamental ante posible cierre de la sucursal de este Departamento y la inevitable pérdida de fuentes de trabajo
- 3) comunicar la presente resolución a la Presidencia de la República, a las respectivas Comisiones del Parlamento que entiendan en el tema, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a AEBU, a las 18 Juntas Departamentales restantes del país, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa oral y escrita
- 4) pasar el tema, para su seguimiento, a la Comisión Especial creada por Resolución N° 1591/02, de 20 de agosto de 2002"

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: demás está decir que apoyamos absolutamente todo el contenido de la moción que recién conocemos, porque posiblemente por una inadvertencia de los compañeros no se nos hizo participar de la misma. Lo tomamos así, porque no vamos a atribuir ninguna intención que no corresponde.

Personalmente, creemos que el sentir de esta Junta y el de la ciudadanía toda queda plasmado en el proyecto de resolución, en los fundamentos que dio el señor edil Echegorri y que también contienen los considerandos de la declaración. Anunciamos que la apoyamos decididamente y deseamos fervientemente que el tema Banco Hipotecario pueda superarse a la brevedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción con el proyecto de declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Aplausos en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recuerda a los asistentes que, reglamentariamente, no se pueden hacer manifestaciones en la Barra de la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Informes de Comisiones Asesoras.

Punto N° 5. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota enviada por la Cámara de Senadores, adjuntando exposición de un señor Legislador relacionada con el problema del Fusario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 6. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 6054/02 de este Cuerpo, relacionado con la meningitis y sus consecuencias."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 7. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota N° 14.620 de la Cámara de Representantes, relacionada con que OSE no cuenta con un servicio de 0800 para sus usuarios."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 8. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 7/03 de la Junta Departamental de Soriano, adjuntando Resolución adoptada por ese Cuerpo relacionada con la toxicidad en la harina."



SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 9. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 7008/02 de este Cuerpo, relacionado con la distribución de material en desuso de las Instituciones Públicas.”

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente: quisiera modificar, si es posible, el informe. Donde dice “que se oficie a las Instituciones”, las mismas ya fueron oficiadas. Además, está el informe de la Comisión de Presupuesto, donde se dice que ya no se realizan más donaciones.

En consecuencia, solicitamos que este informe se envíe al archivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la solicitud de la señora edila Rita Quevedo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 10. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 1215/02 de la Junta Departamental de Paysandú, adjuntando exposición de un señor Edil relacionada con las harinas contaminadas.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 11. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en el material presentado por la señora funcionaria Norma García referente a la escolaridad de su hijo.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 12. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la moción presentada por la Lista 50 referente a realizar seguimiento de las Empresas que han sido beneficiadas por el Gobierno Departamental.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 13. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el planteamiento efectuado por la Directiva de la Fundación de Niños, Jóvenes y Adolescentes ‘Tony Portillo’.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 14. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 1956/03 de la Intendencia Municipal, adjuntando Resolución N° 2116/03 por la cual el Ejecutivo acepta la enajenación del inmueble padrón N° 9466.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 15. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 4199/02 del Tribunal de Cuentas, relacionado con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Municipal, correspondiente al Ejercicio 2001.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 16. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 7009/02 de este Cuerpo, relacionada con que el material en desuso de las Instituciones Públicas sea distribuido en policlínicas, comisiones de fomento y escuelas que lo necesiten.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 17. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 4266/02 del Tribunal de Cuentas, relacionado con la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental correspondiente al ejercicio 2001.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 18. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 1789/02 de la Intendencia Municipal, solicitando la reconsideración de la Resolución N° 1414/02 de este Cuerpo.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 19. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la nota presentada por integrantes del Club Mini Uruguay, solicitando apoyo para el ‘II Encuentro Uruguayo de Mini Morris.’”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 20. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 1063/02 de la Junta Departamental de Soriano, relacionado con aumentar los impuestos a nivel del Gobierno Departamental.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 21. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el planteamiento efectuado por el Presidente del Congreso Nacional de Ediles, solicitando información sobre ingresos de los Gobiernos Departamentales.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 22. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el planteamiento efectuado por el Director del Cuerpo de Baile ‘El Retoño’ solicitando apoyo para trasladarse a la Ciudad de Treinta y Tres.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 23. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 1952/03 de la Intendencia Municipal de San José, solicitando anuencia para la exoneración de los tributos que se generen por la construcción del Salón Comunal del Complejo Habitacional ‘Dardo Carsin’.”



SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 24. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 1679/02 de la Intendencia Municipal de San José, adjuntando Resolución N° 1630/02 sobre ‘Actualización al 1° de mayo de 2002 de las partidas de los Rubros de egresos’.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 25. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 349/02 de la Junta Departamental de Cerro Largo, solicitando apoyo para que se reduzca la tasa de patentes de perros.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 26. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota presentada por la funcionaria de la Corporación Ana María Valerio.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 27. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la Resolución N° 1764/02 de este Cuerpo, relacionada con el tema ‘Leptospirosis’.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 28. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota remitida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, solicitando un delegado para integrar la Comisión de Seguimiento del desempeño ambiental de la Empresa DIROX S.A.”

SEÑOR PRESIDENTE.- A la Mesa ha llegado una moción, a la que se dará lectura por Secretaría.

“MOCIÓN:

Para que el punto N° 28 pase, sin discusión, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, a los efectos de seguir analizando el tema en cuestión.” Firman los ediles Rossana Reyes y Juan Echegarri.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de una moción de trámite y de orden que se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 29. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el planteamiento efectuado por la Presidenta de la Cámara del Pueblo señora Teresa Alvarez, solicitando colaboración para reponer algunos de los elementos que le fueron hurtados.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 30. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 1213/02 de la Junta Departamental de Paysandú, relacionado con la creación de una Secretaría de Asuntos Sociales dependiente de la Presidencia de la República.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 31. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el planteamiento efectuado por el señor Miguel Bell, solicitando apoyo para un problema relacionado con su hijo.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 32. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el planteamiento efectuado por la Directora del Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, relacionado con la elaboración del Plan Nacional de Equidad.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 33. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el planteamiento efectuado por la Comisión de Fomento de la Escuela N° 52.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 34. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota presentada por la señora Edila Rita Quevedo, adjuntando solicitud de vecinos para iluminar el circuito aeróbico del Parque Rodó.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Dos señores ediles me han solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: este punto 34 está referido a un informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. En él se

habla de la necesidad de iluminar el circuito aeróbico del Parque Rodó. En el considerando se expresa que es muy plausible lo planteado, ya que en horas de la noche se hace muy dócil el ingreso al mismo. Personalmente, preguntaría a la referida Comisión qué se quiso decir con la “docilidad” de la entrada a dicho circuito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez, Presidente de la Comisión.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Si el señor Presidente me hubiera dado la palabra a mí en primer término, se hubiera evitado la pregunta del señor edil.

Allí debería decir: “se hace muy difícil...” Se trata de un error de mecanografía que estamos seguros que corregimos en la computadora, aunque tal vez no le dimos el “Aceptar” y de ahí el inconveniente planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Posteriormente voy a fundamentar el voto, pero adelanto que voy a votar en contra este artículo, dado que estoy a favor de que continúe oscuro el lugar. Debo señalar que quien habla camina de noche en ese lugar.

Se somete a votación, con la corrección planteada por el señor Presidente de la Comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Voy a fundamentar mi voto. He votado en contra este artículo, porque creo que caminar de noche en un circuito oscuro hace más satisfactoria la caminata.

Punto N° 35. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota presentada por vecinos del Prado Maragato, solicitando apoyo para buscar una solución por el perjuicio que les causa las crecidas del Arroyo Mallada.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 36. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota presentada por vecinos del Prado Maragato, planteando inquietud por la limpieza de cunetas y basurales.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 37. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la Referencia N° 34/03 de AFE, relacionada con las casillas pertenecientes al Ente, ubicadas en los pasos a nivel de calles Lavalleja, Avenida Italia y Flores.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 38. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 8039/03 de este Cuerpo, relacionado con la Obra de saneamiento del Barrio Las Palmas.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 39. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la Nota N° 02/03 de ANTEL, relacionada con la instalación de un teléfono tarjetero comunitario en la zona del Vertedero de Rincón de la Bolsa.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 40. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 7698/02 de este Cuerpo, relacionado con el mal estado de la Ruta N° 45, a la altura de Villa Rodríguez.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 41. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 8050/03 de este Cuerpo, relacionado con falta de señalización del tránsito en Villa Rodríguez.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 42. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el comunicado de prensa elaborado por el Consejo Ejecutivo de la Organización de Fútbol del Interior, relacionado con los actos de violencia desarrollados por la parcialidad.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**• SE LEVANTA LA SESIÓN.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor edil desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión, dado que hemos llegado al punto planteado en la moción.

(Es la hora 11.42)

99

Alexis Bonnahón
Presidente

Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente



Hugo Poggio
Segundo Vicepresidente

Norma García de Noya
Secretaria